

25 por 100 de la tasación, el día 13 de octubre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 10 de noviembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos a las trece horas.

Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto a lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del edicto.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote número 1. Vivienda perteneciente al edificio plurifamiliar, sito en la calle Ricardo Micó, número 52, planta primera alta, puerta 2.ª, de Valencia. Finca registral 23.784, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5.

Precio de tasación subasta: 6.180.000 pesetas.

Lote número 2. Vivienda perteneciente al edificio plurifamiliar, en la calle Florista, número 1, quinta planta alta, puerta 10, de Valencia. Finca registral 13.946, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5.

Precio de tasación subasta: 10.400.000 pesetas.

Lote número 3. Vivienda perteneciente al edificio plurifamiliar, sito en la Vía Sucronense, número 15, segunda planta alta, puerta 6, de Albalat de la Ribera. Finca registral 7.872, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca (Valencia).

Precio de tasación subasta: 4.500.000 pesetas.

Lote número 4. Tierra de secano, sita en la partida de Safareig, de Puebla de Vallbona. Finca registral 17.180, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria (Valencia).

Precio de tasación subasta: 1.750.000 pesetas.

Lote número 5. Tierra de secano, sita en la partida de Casablanca, de Puebla de Vallbona. Finca registral 17.181, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria (Valencia).

Precio de tasación subasta: 3.650.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—La Secretaria.—19.362-*

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, número 196/1994, seguido a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fco. Javier Toucedo Rey, contra «Refrail, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Rosario, número 14, A (Vigo), y «Congelados Frio Celta, Sociedad Limitada», domiciliada en Peña Trevinca, número 44, bajo (Ourense), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en tercera pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalin, número 4, cuarto, Vigo, a las diez treinta horas, el día 18 de junio de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-0000-17-0196-94, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del respectivo tipo de licitación que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberá hacer en el acto de subasta.

Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al credito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca antes a monte, del nombramiento de «Tapeda do Cura», sita en Cortiñas, Pereiro de Aguiar, Ourense, de 2.800 metros cuadrados. Con edificación a usos industriales.

Finca número 9.636, libro 80 de Pereiro de Aguiar, Registro de la Propiedad número 2 de Ourense.

Valorada en la suma de 30.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que procedan.

Dado en Vigo a 19 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.252.

VIGO

Edicto

Don Fco. Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 139/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don José A. Fandiño Carnero, contra «Cendón Ferretera, Sociedad Limitada», don Casimiro Cendón Gómez y doña Carmen Domínguez Rodríguez, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 6 de julio de 1999; para la segunda el día 7 de septiembre de 1999, y para la tercera el día 7 de octubre de 1999, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en esta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar, en la cuenta número 3641, clave 17, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas

por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Camareiro de Fora, en lugar de A Graña, parroquia de A Magdalena, concello de Forcarei. Mide 63,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 188, finca 6.011. Valorada en 95.850 pesetas.

2. Camareiro de Fora, a labradío, sito en lugar de A Graña. Mide 1,91 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 189, finca 6.012. Valorada en 286.500 pesetas.

3. Fonte do Espiño, a labradío y prado, sito en el lugar de Ameixeira. Mide 13,63 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 190, finca 6.013. Valorada en 1.363.000 pesetas.

4. Campo do Pouso, a prado, sito en lugar de Ameixeira. Mide 7,03 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 191, finca 6.014. Valorada en 703.000 pesetas.

5. Veiga de Abaixo, terreno a prado, sito en lugar de A Graña. Mide 4,26 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 192, finca 6.015. Valorada en 426.000 pesetas.

6. Rio Grande, a labradío y prado. Mide 3,51 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 194, finca 6.017. Valorada en 351.000 pesetas.

7. Rio Grande, a labradío y prado, sito en lugar de A Graña, parroquia de A Magdalena, de 5,86 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 195, finca 6.018. Valorada en 586.000 pesetas.

8. Meixueiro, a prado, sito en lugar de A Graña, parroquia de A Magdalena. Mide 5,75 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 196, finca 6.019. Valorada en 575.000 pesetas.

9. Cousa Bella, a labradío, sito en lugar de A Graña, parroquia de A Magdalena. Mide 6,39 áreas. Inscrita al tomo 328, libro 54, folio 197, finca 6.020. Valorada en 639.000 pesetas.

10. Tres onzavas partes del terreno a monte tojal y pinos, al nombramiento de Pugarino, en el lugar del mismo nombre, en la parroquia de Teis, municipio de Vigo, de 418 metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de don Casiano Cabaleiro; sur, herederos de don Eduardo Iglesias; este, herederos de don Roque Lago y explanación de la traída de aguas del Oitaven a Vigo, y oeste, de doña Julia Rodríguez Collazo. Valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Vigo a 29 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Fco. Javier Romero Costas.—El Secretario.—19.250.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

El Secretario judicial, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo